

Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA)

¿Qué es la Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, sigla en inglés)?

La Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA) es un programa financiado a nivel federal que brinda ayuda financiera temporal a personas que perdieron o tuvieron que interrumpir su empleo o trabajo por cuenta propia debido a un desastre de gran magnitud.

¿Qué es un desastre de gran magnitud?

Algunos ejemplos de desastres de gran magnitud incluyen huracanes, tornados, tormentas fuertes, terremotos o cualquier otro evento catastrófico similar.

Requerimientos de elegibilidad

Usted puede ser elegible para recibir los beneficios de la DUA si se ha visto directamente afectado por un desastre y no es elegible para recibir los beneficios regulares de desempleo del estado.

Usted debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe haber estado desempleado durante una semana a partir de la fecha en que comenzó el desastre.
- No puede llegar a su lugar de empleo actual.
- Tenía programado comenzar un trabajo, pero ya no tiene ese empleo.
- Se convirtió en el sostén principal del hogar porque el jefe de familia falleció como consecuencia directa del desastre.
- No puede trabajar debido a una lesión ocasionada como consecuencia directa del desastre.

La siguiente información es obligatoria para solicitar la DUA:

1. Su número de Seguro Social
2. Una identificación con fotografía válida, emitida por el gobierno
3. Prueba de que es ciudadano estadounidense o, si no es ciudadano estadounidense, documentación que compruebe que está autorizado para trabajar en los EE. UU.
4. Historial laboral de al menos 18 meses, que incluya su(s) nombre(s), dirección (direcciones) y número(s) de teléfono
5. Prueba de que tiene empleo o trabaja por cuenta propia, incluidos, entre otros:
 - Sus declaraciones más recientes de impuestos sobre los ingresos
 - Declaraciones financieras
 - Registros bancarios
 - Documentos del formulario 1099 o talones de pago recientes
 - Órdenes, facturas o contratos por servicios

Importante: Se debe enviar una reclamación de beneficios regulares de seguro de desempleo (UI, sigla en inglés) estatal antes de cualquier consideración para recibir beneficios de la DUA. Solamente las personas que se determine que no son elegibles para recibir beneficios regulares del UI serán consideradas para los beneficios de la DUA.

Pasos para enviar una reclamación de beneficios regulares de UI

Para hacer una solicitud en línea:

1. Visite dol.georgia.gov.
2. Seleccione **MyUI Claimant Portal** (Portal de Solicitantes MyUI).
3. Siga las instrucciones para crear una contraseña, completar el proceso de verificación de identidad y enviar su solicitud de reclamación de desempleo.

Para hacer una solicitud en persona:

- Visite el centro de desarrollo profesional (Career Center) del Departamento de Trabajo de Georgia de su zona.
- Puede encontrar una lista de centros de desarrollo profesional en dol.georgia.gov en la sección Contáctenos o llamando al 1-877-709-8185.
- El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Proceso de solicitud y fechas límite

Una vez que envió su reclamación de beneficios regulares de UI, esta se analizará para determinar si usted es elegible para recibir los beneficios regulares de UI. Si no es elegible para recibir los beneficios regulares de UI y se ha visto directamente afectado por el desastre, se le notificará que complete una solicitud de DUA y proporcione información adicional. Se analizará su solicitud de DUA para determinar si es elegible para recibir los beneficios de DUA.

Debe enviar su solicitud de beneficios de DUA a más tardar 60 días a partir de la fecha en que se anunció públicamente la disponibilidad de beneficios de DUA.

Para obtener más información acerca de los beneficios de Asistencia de Desempleo por Desastre y las fechas límite de solicitud, visite dol.georgia.gov.

GDOL

GEORGIA DEPARTMENT
OF LABOR

DOL-8515SP (R-10-24)